

ÍNDICE AI: MDE 15/27/95
21 DE AGOSTO DE 1995

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS: AMNISTÍA INTERNACIONAL CONDENA
LA MUERTE DE CIVILES

Amnistía Internacional se ha sentido horrorizada por el atentado con bomba contra un autobús en Ramot Eshkol, Jerusalén, en el que siete civiles, entre ellos posiblemente el responsable del atentado suicida, han resultado muertos y aproximadamente un centenar herido.

Según los informes, el Movimiento de Resistencia Islámico (Hamás) ha reivindicado la responsabilidad del atentado. Amnistía Internacional ya ha pedido en el pasado a Hamás que ponga fin a los ataques contra objetivos civiles.

«Condenamos enérgicamente estos homicidios deliberados y arbitrarios que vulneran los principios humanitarios básicos», ha dicho hoy Amnistía Internacional. «Pedimos una vez más a Hamás que ponga fin inmediatamente al homicidio de civiles».

Al mismo tiempo, Amnistía Internacional ha pedido al gobierno israelí y a la Autoridad Palestina que en las medidas que adopten para responder al atentado se atengan estrictamente a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho humanitario.

Especialmente, la organización ha pedido de nuevo a las autoridades israelíes que terminen con el empleo de la tortura durante el interrogatorio de los detenidos. La semana pasada se amplió el permiso para emplear medidas excepcionales durante los interrogatorios y zarandear a los detenidos durante los interrogatorios, lo que provocó recientemente la muerte de uno, está permitido con la autorización del director del Servicio de Seguridad General.

«Los abusos contra los derechos humanos cometidos por los grupos de oposición nunca pueden justificar que las autoridades violen los derechos humanos básicos», ha dicho Amnistía Internacional, «al igual que las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades nunca puede justificar el homicidio deliberado y arbitrario de civiles».